

# MINISTERIO DE CULTURA

**6081** *ORDEN CUL/983/2006, de 21 de febrero, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada en la sala Durán. Subastas de Arte, de Madrid.*

A propuesta de la Directora General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre varios lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 20 de febrero de 2006 en la sala Durán. Subastas de Arte, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 2.550 €, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de febrero de 2006.—La Ministra. P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, «BOE» del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

## ANEXO

3005. Cortázar, Julio: «Rayuela», Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2963. 700 €.

3013. «Obras constructivas de Rosa Acle», Montevideo, Talleres Gráficos Sur, 1939. 250 €.

3035. Supervielle, Jules: «Bosques sin horas. Poemas», Montevideo, Imprenta Gaceta Comercial, Editorial Hiperión, 1937. 100 €.

3102. Seoane, Luis: «Libro de tapas», Buenos Aires, Ediciones Botella al Mar... Imp. López, 1953. 1.500 €.

**6082** *ORDEN CUL/984/2006, de 3 de marzo, por la que se ejerce el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 705, subastado por la Sala Ansorena, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.—Que se ejercite el derecho de tanteo para la Junta de Andalucía, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Ansorena, en Madrid, el día 1 de marzo de 2006, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 705: Busto de la Emperatriz Eugenia de Montijo. Biscuit policromado, siglo XIX. Se presenta con tocado con peineta, collar y escote, sobre peana circular moldurada con cartela. «Eugenie». Medidas: altura 16,5 cm.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de ciento ochenta euros (180 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho

público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

# BANCO DE ESPAÑA

**6083** *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 3 de abril de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,2063	dólares USA.
1 euro =	142,77	yenes japoneses.
1 euro =	0,5760	libras chipriotas.
1 euro =	28,429	coronas checas.
1 euro =	7,4623	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,69770	libras esterlinas.
1 euro =	263,23	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6961	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9143	zlotys polacos.
1 euro =	9,4195	coronas suecas.
1 euro =	239,59	tolares eslovenos.
1 euro =	37,490	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5802	francos suizos.
1 euro =	87,73	coronas islandesas.
1 euro =	7,9165	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,3360	kunas croatas.
1 euro =	3,5158	nuevos leus rumanos.
1 euro =	33,4890	rublos rusos.
1 euro =	1,6245	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6828	dólares australianos.
1 euro =	1,4172	dólares canadienses.
1 euro =	9,6757	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,3611	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	10.889,87	rupias indonesias.
1 euro =	1.171,08	wons surcoreanos.
1 euro =	4,4410	ringgits malasios.
1 euro =	1,9628	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,618	pesos filipinos.
1 euro =	1,9499	dólares de Singapur.
1 euro =	46,867	bahts tailandeses.
1 euro =	7,4387	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.